

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de Servicios Profesionales para el Desarrollo de una Oferta Crediticia para el Financiamiento de Acciones Climáticas para el Sector Agropecuario

1. Antecedentes

Como parte de los compromisos internacionales, Costa Rica presentó su Contribución Prevista Nacionalmente Determinada (NDC por sus siglas en inglés) ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, definiendo su compromiso en el resultado de acciones climáticas (acciones para mitigar o adaptarse al cambio climático) del año 2015 al año 2030, el cual incluye al sector AFOLU (agricultura, silvicultura y otros usos del suelo por sus siglas en inglés) como parte de la meta nacional de dicha contribución, tanto en materia de mitigación como de adaptación al cambio climático.

A nivel de política pública, y en respuesta a estos compromisos, se cuenta con una política para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales 2015-2018, fundamentada en cinco pilares: 1. Seguridad y soberanía alimentaria y nutricional; 2. Oportunidades para la juventud del agro y de los territorios rurales; 3. Desarrollo rural territorial; 4. Adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático; 5. Fortalecimiento del sector agroexportador. De ahí surgen las NAMAs y la Estrategia Baja en Carbono de Ganadería; así como el proyecto FOMIN y los esfuerzos del Programa del Fondo de Adaptación en Costa Rica que implementa Fundecooperación; cuyo objetivo en común es impulsar medidas de adaptación, mitigación y gestión del riesgo climático, que contribuyan mediante inversión, eliminación de barreras del sector, reconocimiento de servicios ambientales y otros incentivos, a que se impulse a la vez el desarrollo de negocios verdes, empresas eco-amigables y uso de tecnologías para reducir emisiones de gases efecto invernadero (GEI) y mantener y/o aumentar la productividad en las actividades mejor adaptadas a los efectos del clima. Sin embargo, para una exitosa implementación de las acciones en mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático por parte del pequeño y mediano productor, se ha identificado como barrera financiera prioritaria, contar con mecanismos adecuados de financiamiento, en forma de crédito, que le permita la adopción de innovaciones a dichos productores agropecuarios y así mejorar las condiciones en sus fincas y modificar las prácticas agronómicas.

Para este fin, se cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo como Administrador Fondo Multilateral de Inversiones (BID FOMIN), a través del proyecto ejecutado por Fundecooperación “*Fortalecimiento de la Competitividad y Desempeño Bajo en Carbono del Sector Café en Costa Rica*”, el cual contempla un componente de Desarrollo de mecanismos financieros para mejorar eco-competitividad en el sector agropecuario con enfoque en reducción de emisiones, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos.

2. Objetivo general

El objetivo general de la consultoría consiste en desarrollar una propuesta de productos crediticios que faciliten el financiamiento de acciones climáticas (de mitigación y adaptación) en el sector agropecuario, con énfasis en necesidades y oportunidades de los micro, pequeños y medianos productores.

3. Resultados esperados

Resultado 1: Estimación de la Demanda de Financiamiento de Acciones Climáticas en MIPYMES del Sector Agro:

Productos, actividades y consideraciones mínimas:

- En coordinación con Fundecooperación, elaborar un inventario de mejores prácticas y tecnologías prioritarias¹ en el sector agropecuario con contribuciones en mitigación y adaptación al cambio climático y que estén cerca de su madurez comercial¹ (como mínimo 15), y establecer sus respectivos requerimientos de inversión. Entre la gama de opciones que deben ser consideradas se encuentran: Sistemas mejorados de suministro y gestión del agua (cosecha de agua, micro riego por goteo y aspersión), invernaderos, sistemas mejorados de gestión ganadera, aprovechamiento energético de la biomasa (biodigestores, gasificadores), uso de energías limpias (paneles fotovoltaicos), medidas de eficiencia energética, entre otros. Este inventario debe ser validado con representantes del sector.
- Establecer la demanda de establecimiento de mejores prácticas climáticas, clasificada por actividad, por sus respectivos entes promotores (institucionales y/o empresariales), requerimientos de inversión por escala o unidad de referencia y características de financiamiento específicas.
 - Identificar y documentar los actores que promueven la implementación de tecnologías climáticas recomendadas en el Sector Agro.
 - Establecer perfiles, zonas, segmentos y sectores de posibles interesados/usuarios en estas tecnologías.
 - Establecer los requerimientos de financiamiento para cada una de las prácticas, en términos de montos, condiciones y otros requisitos diferenciados.
 - Identificar aspectos de género a considerar para incluir en la oferta crediticia.

Resultado 2: Caracterización de la Oferta Crediticia para financiar Acciones Climáticas.

Productos, actividades y consideraciones mínimas:

- Levantamiento de las opciones de financiamiento disponibles para el sector agropecuario, incluyendo a los oferentes de las tecnologías y sus facilidades crediticias, dando énfasis en los micro, pequeños y medianos productores, considerando sus condiciones para acceso crediticio.
 - Identificación de todos los posibles oferentes de financiamiento (bancarios, financieras, ONG's, proveedores de las tecnologías, otros), sus condiciones de financiamiento, requisitos y cualquier otra característica específica diferenciada relevante para esta asignación.
 - Condiciones de crédito disponibles actualmente para el sector agropecuario en cuanto a financiamiento de acciones climáticas y/o micro, pequeños y medianos productores; considerando adicionalmente aspectos de género y líneas de crédito denominadas verdes.
 - Este resultado implica la recolección de información mediante entrevistas, reuniones o grupos focales con consulta a iniciativas clave (NAMA Café, NAMA Ganadería, Proyecto Finanzas Climáticas, Banca para el Desarrollo, entre otros) y actores (MAG, Dirección de Cambio Climático-MINAE, PNUD, GIZ, CATIE, Red Costarricense de Organizaciones para la Microempresa-REDCOM, entre otros). Será muy importante documentar los servicios y facilidades que las entidades oferentes

¹ Establecer criterios para esta consideración.

proporcionan, en mercadeo y acompañamiento. Durante este proceso será importante documentar como los oferentes ven este mercado de oportunidad.

Resultado 3: Análisis de brecha entre oferta y demanda: Identificar aspectos que impiden el acceso a crédito para acciones climáticas por parte del sector agropecuario e identificación de oportunidades.

Productos, actividades y consideraciones mínimas:

- Identificación y análisis de las principales barreras raíz para que los productores del sector agropecuario tengan el acceso crediticio actual para acciones climáticas (brecha entre oferta y demanda, impedimentos al productor para acceder a la oferta crediticia disponible). Proponer una metodología para desarrollar este tema. Se sugiere que esta actividad se desarrolle en paralelo a las actividades asociadas a los dos resultados esperados anteriores.
 - Esta identificación debe incluir la revisión de estudios realizados a nivel nacional relacionados a la identificación y evaluación de las principales barreras para la adopción de las medidas de mitigación y adaptación, con respecto a la disponibilidad y accesibilidad a instrumentos financieros por parte de los micro, pequeños y medianos productores, considerando aspectos de género que deben considerarse.
 - Para los propósitos, desarrollar un proceso de consulta durante el primer mes con el sector agropecuario incluyendo talleres participativos de análisis a nivel de todo el sector agropecuario (puede ser también grupos de enfoque), considerando una representación adecuada de productores meta.

Resultado 4: Propuesta de productos crediticios, incluyendo condiciones, mecanismos de promoción, y de análisis de crédito a la medida para el sector agropecuario que responda efectivamente para el financiamiento de acciones climáticas con énfasis en los micro, pequeños y medianos productores.

Productos, actividades y consideraciones mínimas:

- Propuesta de productos crediticios a la medida, apropiados para el contexto según los Resultados 1, 2 y 3, para el financiamiento de acciones climáticas así como condiciones de género a considerar en un producto de este tipo.
- La propuesta deberá incluir aspectos de gestión de los productos crediticios, como por ej. las herramientas de análisis técnico-financiero del crédito, de riesgos e impacto ambiental y/o climático, seguimiento.
- Lista de potenciales aliados para el desarrollo de un esquema crediticio.
- Estrategia de mercadeo para la promoción de los productos crediticios propuestos para el sector agropecuario.
- Apoyar en desarrollar y participar en un taller de sensibilización y capacitación con REDCOM sobre las necesidades y oportunidades de financiamiento en acciones climáticas en el sector agropecuario, así como sobre los respectivos esquemas crediticios propuestos por la consultoría.
- Apoyar en desarrollar y participar en un Taller de presentación con el sector agropecuario de cómo sería las propuestas de productos de financiamiento. Estos dos últimos Talleres los coordina Fundecooperación en conjunto con el consultor y se aclara que los costos de logística y organización de solo estas dos actividades son por cuenta de Fundecooperación.

Entregas adicionales que acompañan los productos según sea el caso:

- Minuta de la reunión inicial con Fundecooperación para abordar el alcance, condiciones, metodología, plan de trabajo y seguimiento a la consultoría.
- Plan de trabajo detallado que incluya los objetivos, resultados esperados, desglose de actividades específicas y su planeación, indicadores de seguimiento, cronograma y responsables.
- Minuta de las reuniones para la presentación de resultados.
- Informe de reuniones con los representantes del sector agropecuario y sector financiero.
- Memorias finales de las reuniones, talleres, grupos de enfoque, giras y eventos participativos desarrollados durante la consultoría, incluyendo agendas, listas de participantes, fotografías, presentaciones.

4. Perfil del Equipo Consultor:

- El equipo consultor deberá demostrar su competencia (formación, conocimiento y experiencia) en los campos de análisis de mercados y desarrollo de crédito (financiamiento) en el Sector Agropecuario y en el cambio climático de Costa Rica, en especial en el contexto de los micro, pequeños y medianos productores, que incluya al menos:
 - Experiencia mínima de cinco años en proyectos de base agropecuaria, que incluya experiencia en desarrollo de acciones en cambio climático en micro, pequeños y medianos productores.
 - Trayectoria y experiencia en la planeación, propuesta, estrategias, desarrollo e implementación de productos y facilidades financieras en instituciones financieras, mínima de cinco años.
 - Conocimiento del sector financiero-agropecuario, especialmente en análisis y evaluación financiera, gestión de riesgos y temas relacionados.
 - Experiencia en el uso de metodologías participativas, grupos focales y facilitación de talleres.

5. Coordinación y evaluación de la consultoría

- El grupo consultor será contratado por Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible, y trabajará de manera sinérgica y colaborativa con el equipo técnico de la Fundación. El grupo será responsable de mantenerse en contacto con el equipo técnico, para garantizar la ejecución adecuada de la consultoría, incluyendo la organización de talleres y otros.
- Se realizarán reuniones periódicas de revisión de avance con el equipo técnico de Fundecooperación, las cuales deberán de programarse en el Plan de Trabajo.

6. Condiciones de la consultoría

- La modalidad por la cual se realiza la contratación será como consultoría a corto plazo.
- Disponibilidad de tiempo amplia e inmediata.
- Disponibilidad de participar en reuniones programadas de trabajo (físicas/virtuales) o de atender rápidamente comunicaciones y consultas. Como medios virtuales se contemplan: Correo electrónico, Skype, y el uso de almacenamiento en la nube (Dropbox, Google Drive). Se realizará como mínimo una reunión quincenal con Fundecooperación.
- Disponibilidad de establecer los mecanismos adecuados de coordinación, comunicación y seguimiento.
- Brindar apoyo oportuno y eficaz, además de entregar la información de las tareas realizadas en el tiempo establecido. Los retrasos deberán de ser informados y justificados oportuna y adecuadamente, tanto de forma verbal como escrita.

- Entregar todos los datos y bases de datos, herramientas, estimaciones, muestras de cálculo y otras informaciones manejadas y obtenidas a través de la consultoría. Asimismo, debe describir en los informes y compartir la metodología de cómo fueron generadas estas y en general los productos, con el fin de lograr ejecutar un proceso integral.
- Coordinar oportunamente con el Coordinador del Proyecto BID-FOMIN-Fundecooperación.

7. Forma de pago y plazos de la consultoría

- El presupuesto máximo asignado para la realización de esta consultoría es de US\$50.000,00.
- La fecha máxima de finalización de esta consultoría es el 31 de julio del 2017.
- Los pagos se definirán según la oferta económica, la cual deberá incluir el desglose de todos los gastos relacionados con la realización de las actividades (por ej. honorarios, viáticos, logística, talleres, consultas, etc.).
- Los pagos se realizarán en tratos de acuerdo a la planificación del trabajo, contra entrega satisfactoria de los productos de la consultoría aprobados por Fundecooperación:

Tracto	Porcentaje	Requerimientos	Fecha límite de entrega
Primer pago	20%	Contra la entrega a entera satisfacción y aprobación del: -Plan de trabajo detallado que incluya los objetivos, resultados esperados, desglose de actividades específicas, indicadores de seguimiento, cronograma y responsables. -Lista de 15 prácticas y tecnologías preliminares a considerar para el inventario. -Evidencias de planificación de actividades de consulta.	Cinco días hábiles después de la firma del contrato y aprobación del plan de trabajo
Segundo pago	30%	Contra la entrega a entera satisfacción y aprobación de: -Inventario final de prácticas y tecnologías (medidas climáticas). -Documento de Análisis de barreras, brechas y oportunidades -Avance acorde al Plan de Trabajo de la demanda y Oferta de financiamiento climático	15 de junio 2017
Tercer pago	20%	Contra la entrega a entera satisfacción y aprobación de: -Demanda financiera soportada y caracterizada en usuarios, acciones climáticas y valores de inversión -Oferta crediticia que podría atender el financiamiento de acciones climáticas del sector agropecuario. Avance de la propuesta de productos crediticios a proponer.	10 de julio 2017
Cuarto pago	30%	Contra la entrega a entera satisfacción y aprobación de: -Propuesta de productos crediticios.	31 de julio 2017

		-Memorias finales de todos los talleres de diseminación a realizar	
--	--	---	--

REQUISITOS DE LA APLICACIÓN

1. Los grupos de personas (organizaciones, empresas) que deseen postularse para esta consultoría deben presentar la siguiente documentación: Hoja de vida actualizada del (la) consultor(a) o consultores (as) participantes ofrecidos, con un máximo de cuatro páginas cada hoja de vida, donde demuestren el conocimiento y documenten la experiencia con que cuentan según el perfil requerido. Indicar en las hojas de vida los datos de contacto de al menos 3 referencias.
2. Oferta técnica que incluya cómo se lograrán los resultados esperados. La oferta debe incluir el enfoque metodológico propuesto con detalle de:
 - Alcance y metodología, mecanismos y herramientas para facilitar el proceso y obtener los productos.
 - Planificación propuesta, que incluya al menos actividades que permitan lograr los resultados solicitados en estos términos de referencia, asociando entregables y responsables.
 - Propuesta general del contenido (tabla) de todos los productos documentales solicitados y de un cronograma de trabajo.
 - Roles de los consultores ofrecidos e involucramiento (nivel de esfuerzo relativo aproximado) de los consultores ofrecidos. Además, se espera en la propuesta una matriz que relacione a los consultores ofrecidos, con las áreas de experiencia, indicando las experiencias de cada uno y el tiempo de duración de cada una de estas experiencias, para efectos de valoración de este aspecto.
3. Oferta económica **en dólares americanos**, por el valor total de la consultoría, en la cual deben estar incluidos los montos por concepto de honorarios, y cualquier otro gasto necesario para llevar a cabo esta consultoría y entregar los productos solicitados, incluyendo temas logísticos de actividades indicadas.
4. La no presentación de alguno de los documentos solicitados, será motivo suficiente para no tomar en cuenta la oferta. La presentación de la oferta implica la aceptación y cumplimiento de los requisitos y condiciones de esos Términos de Referencia, que junto con la oferta seleccionada será parte del contrato.
5. Este proceso se realizará de acuerdo a la política de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo. Los candidatos se evaluarán por el método de comparación de calificaciones técnicas y costo, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en los presentes términos de referencia.
6. Las personas o grupos oferentes, no deben ser funcionarios(as) del Estado costarricense, ya sea efectivos, contratados(as) en actividad o con licencia, y no haberse desempeñado como funcionario efectivo o contratado(a) del Estado en los últimos 6 meses.
7. La presentación de la propuesta completa deberá ser remitida al siguiente correo electrónico: lchacon@fundecooperacion.org. Teléfono: 2225-4507.
8. La fecha límite para la recepción de ofertas a esta consultoría es el día viernes 12 de mayo de 2017 a las 17:00 horas de Costa Rica.